



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Vicealcalde de Las Naves y encargado de presidir la presente sesión ordinaria por delegación efectuada por el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Vicealcalde, encargado de presidir la sesión, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario tenga la bondad de dar lectura al Oficio suscrito por el señor Alcalde".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Las Naves, 24 de febrero de 2015, OFICIO-GADMCLN-A-0072-2015-FAN; señor Milton Sánchez Morán Vicealcalde del cantón Las Naves, ciudad, de mi consideración: Con las facultades que me otorga el Art. 60 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, solicito a usted muy respetuosamente, se sirva presidir la sesión extraordinaria del Concejo Municipal convocada para el día miércoles 25 de febrero del año en curso, a las 09h00, en virtud de tener que viajar a la ciudad de Quito por compromisos de carácter institucional. Por su favorable atención expreso mi agradecimiento. Atentamente, Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario por favor dé lectura a la convocatoria".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO



DEL AÑO 2015, a las 09H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN LAS NAVES; Y, 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2015 -2016 DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señores Concejales, el señor Síndico se encuentra en la ciudad de Guaranda en un asunto en el Ministerio de Relaciones Laborales; en consideración el orden del día señores Concejales".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Sí aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En todas la sesiones debe estar el señor Síndico ya que él es el asesor de la Institución, lamentando mucho la ausencia de él ya que quería decirle por qué no contesta los oficios; como se trata de una sesión extraordinaria y no se puede modificar, de mi parte aprobado el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Está en conocimiento y resolución para segundo debate este Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras; ayer debatimos el tema y si hay alguna otra observación o cambio a hacerse que se pronuncien".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Una consulta al señor Secretario: ¿es la primera o segunda reforma que aprobamos ayer".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Ayer se aprobó en primer debate el Proyecto de Segunda Reforma a la ordenanza reformatoria general normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras ejecutadas en el cantón Las Naves".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Al haberse analizado el día de ayer,



moción que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Segunda reforma a la Ordenanza reformativa general normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras ejecutadas en el cantón Las Naves con las siguientes observaciones: Art.1.- Agréguese al art. 14 después del literal a), lo siguiente: "En el caso de las obras de adoquinamiento que son construidas con recursos propios, de beneficio general se deberá recuperar el 20% del costo total de la misma, que será prorrateado sin excepción entre todos los propietarios con frente a la vía, durante cinco años consecutivos". Art. 2.- agréguese al artículo 19 lo siguiente: "Las obras de aceras y bordillos que son construidas con recursos propios, de beneficio general se deberá recuperar el 20% del costo total de la misma, que será prorrateado sin excepción entre todos los propietarios con frente a la vía, durante cinco años consecutivos". "Si la obra construida con financiamiento de créditos del Banco del Estado, el costo de la obra deberá ser recuperada en su totalidad del valor del crédito, prorrateada sin excepción entre todos los propietarios con frente a la vía".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Respecto a la primera Ordenanza que es mocionada por la compañera Sonia Castillo, apoyo la moción presentada con las observaciones realizadas el día de ayer como el cobro del veinte por ciento y a cinco años plazo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Algunas calles ya están pagando lo que es aceras y bordillos, las cartas que tengo aquí hay valores que son altos y han venido pagando en un principio diecinueve dólares y ahora como treinta y seis dólares que son valores altos es decir se ha estado cobrando el cien por ciento; si ahora vamos a pagar poco y se va a pagar adoquín que se cobre el veinte por ciento en el adoquín y en las calles que falta y esto que por favor quede sentado en el acta".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción a favor; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Con las observaciones que hicimos en la sesión anterior mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Vicealcalde su voto".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Vicealcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo y debidamente apoyada por el Concejal Hitler



Gaibor; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATIVA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN LAS NAVES, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ART.1.- AGRÉGUENSE AL ART. 14 DESPUÉS DEL LITERAL A), LO SIGUIENTE: "EN EL CASO DE LAS OBRAS DE ADOQUINAMIENTO QUE SON CONSTRUIDAS CON RECURSOS PROPIOS, DE BENEFICIO GENERAL SE DEBERÁ RECUPERAR EL 20% DEL COSTO TOTAL DE LA MISMA, QUE SERÁ PRORRATEADO SIN EXCEPCIÓN ENTRE TODOS LOS PROPIETARIOS CON FRENTE A LA VÍA, DURANTE CINCO AÑOS CONSECUTIVOS". ART. 2.- AGRÉGUENSE AL ARTÍCULO 19 LO SIGUIENTE: "LAS OBRAS DE ACERAS Y BORDILLOS QUE SON CONSTRUIDAS CON RECURSOS PROPIOS, DE BENEFICIO GENERAL SE DEBERÁ RECUPERAR EL 20% DEL COSTO TOTAL DE LA MISMA, QUE SERÁ PRORRATEADO SIN EXCEPCIÓN ENTRE TODOS LOS PROPIETARIOS CON FRENTE A LA VÍA, DURANTE CINCO AÑOS CONSECUTIVOS". "SI LA OBRA CONSTRUIDA CON FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS DEL BANCO DEL ESTADO, EL COSTO DE LA OBRA DEBERÁ SER RECUPERADA EN SU TOTALIDAD DEL VALOR DEL CRÉDITO, PRORRATEADA SIN EXCEPCIÓN ENTRE TODOS LOS PROPIETARIOS CON FRENTE A LA VÍA".- EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario, sírvase poner en consideración del Concejo el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2015 -2016 DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración el segundo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, así como la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2015 -2016 del cantón Las Naves; alguna



observación".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Una consulta sobre los puntos que estamos reformando".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En el año 2010 hay una Ordenanza que la expidieron y de ahí tenían que haberla reformado cada bienio, lamentablemente de ahí en el 2012 se hace con una resolución el incremento y hoy lo que estamos haciendo es creando una nueva ordenanza para este periodo que está completa con todos los parámetros que es importante para la actualización, es decir tiene herramientas ya que se ha hecho una ordenanza completa; tiene el uso de la palabra la licenciada Francly Vera, Directora Financiera".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Señores Concejales buenos días, esta Ordenanza es para el bienio 2015-2016 y en el año que viene se establecerá valores reales con la actualización del catastro".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "No existe suba ni variaciones en el pago de los impuestos".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Con la actualización del catastro ahí se considerará nuevos valores".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "En el caso de las propiedades que estaban construidas, ¿se podrá este año ingresar o actualizar?".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "El recargo del dos por mil anual se cobrará a los solares no edificados, eso consta en la ordenanza".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "En el año 2016 va a estar actualizado el catastro con datos más reales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Ayer hablábamos de la casa de la señora Lida Monar que en el avalúo constaba de trece mil dólares pero que no es el dato real, es algo más pero tampoco sería ciento veinte mil dólares que ella está pidiendo; en la actualización se va a dar un valor aproximado que se yo de cincuenta mil dólares y que costo tendrá en el avalúo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Uno es el valor comercial y otro es el valor catastral, en el caso de la señora Lida Monar si se dice cien mil dólares ese es el valor comercial pero para el avalúo catastral con la actualización se lo pondrá que se yo unos cuarenta mil dólares".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Todo se lo hará en base al sector que se encuentre ubicado el predio y de ahí se establecerá el verdadero avalúo más que todo si es que cuenta con los servicios básicos como alcantarillado y eso definitivamente sube el avalúo".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración este Proyecto de Ordenanza señores Concejales".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Moción que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales



urbanos y rurales, así como la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2015-2016 del cantón Las Naves".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Para consignar mi voto una vez más como lo hice ayer que quede reflejado en el acta mi voto es a favor porque se establece que no se está haciendo subas de impuestos sino solamente legalizando por medio de la Ordenanza este proceso".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo, proponente de la moción, a favor; Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Como en la administración anterior consideré que subir el impuesto a los predios urbanos y rurales era mucho el ochenta por ciento y en aquel entonces voté en contra y por ende hoy también mi voto es en contra porque considero que el ochenta por ciento es muy alto para la ciudadanía de Las Naves".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Vicealcalde su voto".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Vicealcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentado, un voto en contra; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; Y, VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA;) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2015 -2016 DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Vicealcalde, se han tratado todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión extraordinaria".- **EL SR. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos sus puntos, declaro concluida la sesión".-----



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
 Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
 Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

Siendo las diez horas quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Milton Eli Sánchez Morán, Vicealcalde del cantón Las Naves encargado de presidir la sesión, da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y cinco de febrero del año dos mil quince.

Milton Sánchez Morán
 Milton Sánchez Morán

VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN



Edwin Núñez Ribadeneira
 Sr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES